



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

BASES

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 25, 26 fracción II, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 69, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51 y 54 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación mediante la Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", la cual se llevará a cabo mediante Recurso Estatal y/o Federal que se Ejerce con Normatividad Estatal, en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.			
Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.			
Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.			
Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.			
Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.			
Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.			
Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.			
El ente público que, a través de la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la Ley.			
Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.			
Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.			
Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los licitantes.			
Persona Física o Jurídica interesada en proporcionar el servicio o suministrar el bien objeto del proceso licitatorio.			
Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones, y mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.			
Participante Adjudicado.			
Impuesto al Valor Agregado.			
Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.			



Contraloría

Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco.



CALENDARIO DE EVENTOS (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de Convocatoria/Bases	08 de enero del 2020	A las 12:00 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
20Publicación de Convocatoria/Bases	08 de enero del 2020	A partir de las 12:30 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	09 de enero del 2020	Hasta las 12:30 horas	A través del correo electrónico: christian.galaviz@jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2020	De las 12:00 a las 12:29 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
Acto de Junta Aclaratoria	10 de enero del 2020	A las 12:30 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
Registro para la Presentación de Propuestas.	13 de enero del 2020	De las 12:00 a las 12:29 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	13 de enero del 2020	A las 12:30 horas	Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO"
Fallo de la convocatoria.	El fallo será dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y apertura de propuestas		Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, Guadalajara del "ORGANISMO", y se publicará en https://info.jalisco.gob.mx

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los "LICITANTES" deberán sujetarse a lo señalado en los archivos comprimidos denominados "Anexos 1 especificaciones técnicas" que contienen la descripción de las características requeridas y señaladas en las presentes bases.

El objeto del presente proceso para la contratación del "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" señalado en el documento denominado "Anexos 1 especificaciones técnicas" de las presentes bases, las especificaciones y características con la más óptima calidad, por lo que los participantes no podrán proponer el servicio con especificaciones y características distintas. Las propuestas serán entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario establecido por la convocante.

La propuesta deberá señalar toda la descripción y características solicitadas en cada uno de los servicios del Anexo 1 Especificaciones técnicas.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE SERVICIO O BIENES.

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este proceso licitatorio tendrá que realizarse en la Dirección de Recursos Humanos en el Departamento de Pagos, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas", tiempo de entrega de las tarjetas será de 01 días posteriores al fallo de adjudicación.

<u>PEDIDO</u>			<u>FECHA</u>			VALES DEL MES DE
ÚNICO	01	DÍAS	DESPUES	DE	LA	Enero 2020
	AD.	JUDICA	CION			



Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del **ORGANISMO"**, o bien cuando se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

La transportación de los "BIENES" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR", responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

La entrega será L.A.B. (libre a bordo), y personalizada (con representante), no deberá ser vía paquetería, la entrega física de las tarjetas electrónicas (Monederos electrónicos) la realizará en el Departamento de Pagos de la Dirección de Recursos Humanos, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 C.P. 44100 Centro Guadalajara Jalisco, teléfono 30-30-50-00 Ext 35678, en días hábiles y horario de las 9:00 a las 15:00 horas, debiéndose comunicar previamente vía telefónica al Departamento de Pagos, con mínimo 24 horas naturales de anticipación, para confirmar la entrega, en caso contrario no le será recibida su mercancía. "Así mismo no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros".

- El "PROVEEDOR" debe entregar los "BIENES" debidamente identificados, ello, conforme a las siguientes especificaciones:
- a). El "PROVEEDOR" debe identificar cada uno de los "BIENES" de este "PROCESO" con una etiqueta impresa con siguientes datos:
- I. Unidad de presentación del producto o prenda a entregar,
- II. La clave.
- III. Descripción del artículo,
- IV. Razón social del "PROVEEDOR", y
- b) El "PROVEEDOR" tendrá únicamente para entregar el "SERVICIO", la fecha establecida en el calendario de entregas, una vez concluido este tiempo la "CONVOCANTE" cancelará las cantidades en que sea el incumplimiento, aplicándose la pena convencional correspondiente.
- Es importante señalar que, de no cumplir con lo establecido en este punto, no se recibirá ni la mercancía ni la documentación y, tampoco se realizará trámite alguno.

3. PAGO.

- El **Organismo** efectuará el pago una sola exhibición de acuerdo al reporte del servicio proporcionado, se efectuará en moneda nacional y ocurrirá dentro un plazo de 24 horas antes de solicitud de dispersión a la empresa, en la Dirección de Glosa del **Organismo**, de la siguiente documentación en original y copia:
- I. Factura a nombre del **Organismo**, que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el I.V.A. desglosado;
- II. Factura(s) debidamente sellada (s), firmada (s) y con Visto Bueno del área requirente / o almacén central del Organismo y el Visto Bueno del Dirección de Prevención y Control de Enfermedades del Organismo Público Descentralizado, que acredite (n) que fueron recibidos los servicios a entera satisfacción, de conformidad a los requisitos y/o especificaciones solicitadas en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas"

El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el proveedor adjudicado proporcione a la Convocante por escrito, desde la oficina de la Dirección de Recursos Financieros del **Organismo**.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

- III. Copia del contrato.
- IV. Copia de Fianza.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.



4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) <u>Presentar al momento del Registro</u> para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.
- d) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del Reglamento, a partir de la notificación de adjudicación. Este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o celebración del contrato. La Dirección del Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento; para ello deberán de acudir a la Dirección del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5. ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "ANEXO 2 Formato Junta de Aclaraciones" y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico christian.galaviz@jalisco.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al anexo 2 establecido, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y sus anexos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes BASES en el auditorio del "ORGANISMO".

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes BASES en el auditorio del "ORGANISMO", donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar. De conformidad al artículo 63 fracción III.



6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Los "LICITANTES" registrados entregarán un sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente: nombre del "LICITANTE", número de licitación y tipo de propuesta (técnica y económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el "COMITÉ" le solicitará a los "LICITANTES" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta
- C) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 5 (Propuesta Técnica) y Anexo 8 (Propuesta Económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida al "Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas".
- g) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- El participante deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se tendrán integrar las proposiciones en carpetas de tres argollas, conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse
 dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de
 Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestra Física

- 1. Se requiere muestra física de la tarjeta electrónica para el otorgamiento de vales de despensa mediante monedero electrónico que cumpla con las disposiciones fiscales aplicables. La muestra se entregará anexa a su propuesta técnica conforme al punto 7 inciso j) anexo 12 numeral 13. En caso de no presentar muestras, será causa de desechamiento de la propuesta.
- 2. En caso de presentar muestras, se tendrán que recoger en la Dirección Adquisiciones dentro de los 03 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, de lo contrario la Dirección de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE"** no se hace responsable de dichas muestras.



6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el **ORGANISMO**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

	Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
	Comercio	Desde 11 Hasta 30		93	
Pequeña Industria y Servicios		Desde \$4.01 Hasta \$100		95	
	Comercio	Desde 31 Hasta 100		235	
Mediana	Industria	Desde 51 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	233	
	Servicios	Desde 51 Hasta 250		250	
	*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE EVENTOS** de las presentes BASES, en el domicilio del **"ORGANISMO"** en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad", "Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Articulo 49 Frac. IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas" y "Manifiesto de No encontrarse en algún Supuesto del Numeral 1 Articulo 52" de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes BASES para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y <u>FIRMADO</u> CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 3 (Carta de Proposición).
- b) Anexo 4 (Carta de Acreditación).
- C) Anexo 5 (Propuesta Técnica).
- d) Anexo 6 (Escrito Manifiesto).
- e) Anexo 7 (Carta Compromiso).
- f) Anexo 8 (Propuesta económica en Versión digital editable Excel y PDF, en cualquier dispositivo magnético USB o CD) La suma de los importes por el servicio, lo cual deberá coincidir con el monto total de la propuesta, antes del I.V.A. Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar los mismos resultados al revisarse las operaciones aritméticas que hayan efectuado sobre los precios unitarios, cantidades, montos parciales por partida y monto total de la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a rectificación por parte del Comité, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.



- g) Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- h) Anexo 10: REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
 - Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.
 - 2. Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio 2018 completa con sus anexos y acuse.
 - 3. Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo o documento de la misma institución donde se especifique que no cuenta con empleados.
 - 4. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo del año 2019.
 - 5. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.

i) Anexo 11: DOCUMENTACIÓN LEGAL

- A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
- 1. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 2. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales 1 y 2 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- 4.- Original solo para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.
- B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- 1.- Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- 2.- Original y copia simple legible para cotejo de la identificación oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE (Vigente).

j) Anexo 12, Requisitos Técnicos.

Especificaciones indispensables para cumplir para el proceso licitatorio.

- 1. **Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste** que la vigencia de las tarjetas y vida útil de cada plástico deberá ser mínimo de 6 seis años.
- Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los sobres de cada tarjeta deberán tener
 impreso el nombre de beneficiario al momento de la entrega, número de tarjeta y/o los datos necesarios para la
 identificación de la misma. El departamento de pagos del organismo remitirá una relación de los beneficiarios
 para estos efectos.



- 3. Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los monederos electrónicos de vales de despensa deberán contar con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimiento comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y deberán contar como mínimo 120,000 Ciento veinte mil establecimientos dentro de Territorio Nacional. Se deberá anexar relación de los establecimientos afiliados por medio magnético electrónico en C.D o USB.
- 4. Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que las tarjetas de vales de despensa no podrán utilizarse para canjearse por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de créditos, o utilizarse para retirar el importe de sus saldos en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de ventas o cajas registradoras, entre otros, tampoco podrán utilizarse para adquirir bebidas alcohólicas o productos del tabaco.
- 5. Los proveedores participantes deberán presentar carta en la que se comprometen a no realizar bloqueos totales o parciales de saldos de las tarjetas de vales y mantener disponibles en todo momento los saldos de tarjetas de vales salvo a que exista solicitud en ese sentido por parte del beneficiario de la tarjeta o del Área de Recursos Humanos de este ORGANISMO. En caso de no cumplir con este compromiso deberá fijarse penalidades.
- 6. Carta compromiso en escrito libre por parte del participante comprometerse a expedir los plásticos de las tarjetas de vales que el departamento de pagos del ORGANISMO le reporte como extraviadas, y enviarlas al mismo de Departamento para su entrega a los trabajadores a más tardar dentro de los 05 cinco días siguiente al reporte, deberá realizarse de manera automática.
- 7. Carta compromiso en escrito libre por parte del participante donde se comprometerá a proporcionar al "ORGANIMO" escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los Usuarios, puedan conocer consultar en todo momento saldos y movimientos de sus tarjetas, bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legamente para ellos. En escrito libre dirigido al COMITÉ.
- 8. Carta compromiso en escrito libre por parte del participante que en caso de resultar adjudicado deberá entregar al ORGANISMO las tarjetas de vales de despensa cinco días posteriores al fallo.
- 9. Carta compromiso por parte del participante que el proveedor no podrá controvertir la falta de entrega o reclamación de las tarjetas de vales de despensa a sus beneficiarios, debiendo considerar invariablemente que uno u otro supuesto aconteció, para efecto de reintegro antes indicado, por la sola emisión de tales tarjetas plásticas le haga el ORGANISMO.
- 10. Escrito libre por parte del participante manifiesto de decir verdad que está garantizando los monederos Electrónicos que cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, entre las cuales se encuentra:
- 11. Escrito libre por parte del participante manifestando decir verdad que el monedero electrónico tenga una banda magnética y otro mecanismo tecnológico (CHIP) que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la RED del PROVEEDOR adjudicado, que contenga número tarjeta y un espacio que permita firmar del USUARIO o Beneficiario.
- 12. Escrito libre por parte del participante manifestando decir verdad que el proveedor deberá contar con un Centro de Atención a Clientes, con el fin de garantizar la eficiencia en el servicio para los trabajadores usuarios de los vales electrónicos de despensa, los licitantes deberán contar con un Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los vales electrónicos de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los vales electrónicos en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 Y el licitante deberá presentar la documental necesaria que acredite que sus centros de atención cuentan con la capacidad para atender el universo adjudicado (estadísticas de niveles de servicio, numero de posiciones y estadísticas de abandono de llamadas).
- 13. Copia simple legible a nombre del participante de los estados financieros dictaminados por despachos de contadores externos y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2018 con sello digital, mediante los cuales demuestre que su capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.
- 14. El participante deberá acreditar una mínima experiencia de 5 años proporcionado el servicio el servicio solicitado a diferentes clientes de los 3 niveles de gobierno, para lo cual deberá de presentar **copia simple legible** de un contrato del servicio solicitado por cada uno de los últimos 5 años.



- 15. Los participantes deberán anexar en propuesta técnica 05 cartas de recomendación de sus principales clientes estas pueden ser a nivel nacional en cualquier instancia de Gobierno, mencionando razón social, teléfonos, y nombres de las personas que dará referencia, respecto a la entrega oportuna de los monederos en tiempo y forma.
- 16. El participante deberá presentar en oficial de cumplimiento, por considerarse una actividad vulnerable el licitante deberá de proporcionar evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde demuestre que cuenta con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando evidencia.
- 17. Emisor de medios de pago por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **los participantes deberán presentar copia simple del oficio a nombre del licitante**, de la Autorización emitido por la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Sector, Participantes en redes de medios de disposición relevantes el cual corresponde a ser emisor de medios de pago.
- 18. Autorización del SAT, los licitantes deberán de **anexar copia simple legible** de la autorización como emisor de monederos electrónicos en despensa 2019, así como todas sus renovaciones, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Certificado Seguridad de Información, con el fin de garantizar por parte de los licitantes la seguridad de la información de la convocante, se deberá de presentar copia simple legible de certificado de registro en la norma NMX-127001
- 20. Carta de protección de datos personales, los licitantes, proporcionaran evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos mediante un certificado expedido por una autorizada competente.
- 21. Domicilio del licitante, este procedimiento de adquisición y/o compra al cual se convoca, trata específicamente de la figura de licitación pública con alcance local, de tal manera que, únicamente podrá participar todas aquellas personas físicas o morales que estén domiciliadas en el Estado de Jalisco, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que sus defectos provean SERVICIO de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local y que tenga a bien, participar mediante la entrega de una PROPOSICIÓN solvente, los licitantes deberán de anexar comprobante de domicilio de su sucursal y licencia municipal.
- 22. Presentar Muestras de la tarjeta electrónica del vale de despensa mediante Monedero Electrónico.
- 23. **Copia de inscripción**, al padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza como Empresa Emisora de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa y que su situación es regular, en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y de acuerdo a la La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita.
- k) Anexo 13 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por medio del siguiente dispositivo magnético USB o CD).

La falta de alguno de los anexos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, será motivo de descalificación del participante.

Toda la documentación requerida deberá ser presentada e integrada dentro de la propuesta y apartado correspondiente, cualquier documento u anexo que quiera ser presentado en el acto, pero que no fue integrado, se rechazará y no se dará por presentado.

7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) <u>Presentar al momento del Registro</u> para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- <u>Presentar al momento del Registro</u> con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.



- d) Presentar al momento del Registro con firma autógrafa en escrito libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.
- e) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia con sobre cerrado en forma inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalado de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- f) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán al auditorio, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- g) Se hará mención de los Participantes presentes;
- Se procederá a la apertura del sobre para extraer la información contenida y dos miembros del Comité de Adquisiciones del ORGANISMO rubricarán todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre mismo.
- Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente del ORGANISMO para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas". El dictamen técnico se emitirá por parte del área requirente Dirección de Prevención y Control de Enfermedades.

Se establece como criterio de evaluación "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas"

- a) En caso de empate entre dos o más proposiciones se aplicará lo previsto por el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.
- c) El presente proceso licitatorio será adjudicado en su totalidad a un solo participante, por lo que deberá cotizar de acuerdo a las especificaciones técnicas del anexo.
- d) Valores agregados en igual de circunstancias.

7.3 COMUNICACIÓN.

Desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

8. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones, descalificará a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.



- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de licitación.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- c) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

Será dentro de los 20 días naturales posteriores al acto de apertura de propuestas del presente proceso, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia del mismo.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO.

Resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de



- que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los Bienes /Servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en la fecha que se señalará en el fallo de la Licitación; para ello, el Proveedor o su Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía) deberá acudir a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo en la referida fecha, para la firma del contrato en un horario de entre las 9:00 a las 16:00 horas.

Los derechos y obligaciones que el **Proveedor** adquiera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del **Organismo**.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo por conducto de la Unidad Centralizada de Compras, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio, en términos del artículo 77 numeral 2 de la Ley.

De resultar conveniente para el Organismo, se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso deberá entregarse a los <u>01 día</u> <u>natural posteriores a la fecha y firma del contrato</u> y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Ley.

13.2 Anticipo.

No existe anticipo para este proceso de Licitación.

13.3 Garantías.

De conformidad a lo previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la Ley, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor que resulte adjudicado, este deberá exhibir dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, garantía por un monto equivalente al 10% diez por ciento del total del contrato respectivo, incluyendo el impuesto al valor agregado.

La garantía deberá ser a través de fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo** 14 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la Secretaría del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Dicha garantía deberá constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato y hasta el cumplimiento total del objeto del contrato pudiendo ser exigible en cualquier tiempo.

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento.
- b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 01 un día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Fallo y/o Acta de



- Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes y servicios por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL
(NATURALES)	DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 02 dos	3% tres por ciento
De 03 tres hasta 06 seis	6% seis por ciento
De 07 siete hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del Organismo

13.6 Del rechazo y devoluciones.

EL PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y servicios que sean rechazados por **EL ORGANISMO**, por resultar defectuosos, faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

14. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los Artículos 91 y 92 de la Ley.

15. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- 4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jal., a 08 de enero del 2020.



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

RELACIÓN DE ANEXOS

	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
a)	Anexo 3 (Carta de Proposición).	a)	
b)	Anexo 4 (Carta de Acreditación).	b)	
c)	Anexo 5 (Propuesta Técnica).	c)	
d)	Anexo 6 (Escrito Manifiesto).	d)	
e)	Anexo 7 (Carta Compromiso).	e)	
f) disposi	Anexo 8 (Propuesta económica en Versión digital editable Excel y PDF, en cualquier tivo magnético USB o CD).	f)	
f)	Anexo 9 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	g)	
g)	Anexo 10: Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social.	h)	
i)	Anexo 11 Documentación Legal.	i)	
j)	Anexo 12 Requisitos Técnicos.	j)	
k) magné	$\label{eq:Anexo13} An exar documentación Jurídica en Versión Digital por medio del siguiente dispositivo tico USB o CD.$	k)	



Especificaciones

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Las especificaciones del servicio se encuentran en el archivo "Anexos 1 especificaciones técnicas".



Licitante: Dirección: Teléfono: Correo:

No. De proveedor:

ANEXO 2

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Formato Junta de Aclaraciones

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento anexo, cualquier cambio de formato no serán tomadas en cuenta las preguntas.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico christian.galaviz@jalisco.gob.mx

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

EMPRESA, S.A. DE C.V.						
Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA			



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

	Guad	dalajara Jalisco, a _	de del 202	ე.
Organismo Público Descentralizado Se	rvicios de Salud Jalisco			
PRESENTE.				
Declaro bajo protesta de decir verda Acto de Presentación y Apertura d nombre propio/a nombre de mi ro legal/apoderado) asimismo, manifica ninguno de los supuestos estableci Enajenaciones y Contratación de Se	le Proposiciones y presentar la <u>epresentada)</u> en mi carácter d esto que (<u>no me encuentro/mi ra</u> idos en el artículo 52 de la Ley	propuesta en le (<i>persona físi</i> epresentada no de Compras G	sobre cerrado (<u>ca/representant</u> <u>se encuentra</u>) e	<u>a</u> e n
LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMEN NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA A artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VII	ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA			
Nota: en caso de no ser el representant figura de la persona que asista será la también por el Representante Legal.				
	ATENTAMENTE			
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.			
No	ATENTAMENTE mbre y firma de quien recibe el poder.			
NO	more y mina de quien recibe el poder.			



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 49 FRAC. IX

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado por el representante legal.



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN ALGUN SUPUESTO DEL NUMERAL 1 ARTICULO 52.

Escrito Libre de Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado por el representante legal.



ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Yo, <u>nombre</u> a nombre propio (persona física) en mi calidad de representante legal del "**LICITANTE**" (persona jurídica) manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que:

- l) Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación, proporcionados por la "CONVOCANTE"; estando totalmente de acuerdo.
- m) Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el dictamen técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
- n) Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en moneda local incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- o) Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de un **plazo de 01 un día hábil a partir de la fecha de notificación del fallo** y a entregar los bienes adquiridos con la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente licitación.
- p) Mi representada se compromete a cumplir totalmente, tal y como se requiere en las bases y los anexos de la presente licitación.
- q) Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

_	Nombre y firma del "LICITANTE" o su Representante Legal



PRESENTE.

Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con

			en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPL
430	068001-001-2020 a Tiempo	s Acortados "CONTRATACIÓN DE SE	RVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS
PA	RA EL PAGO DE LA AYUDA PA	ARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 20:	20 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" así como
cor	n los documentos que se deri	ven de éste, a nombre y representació	on de (persona física o moral).
Nomb	ore del Licitante:		
No. de	e Registro del RUPC (en cas	so de contar con él)	
No. de	e Registro Federal de Contr	ibuyentes:	
Domi	cilio: (Calle, Número exterio	r-interior, Colonia, Código Postal)	
Muni	cipio o Delegación:	-	Entidad Federativa:
Teléfo	ono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objet	o Social: tal y como aparece	en el acta constitutiva (persona moral)	o actividad preponderante (persona física)
•	,	*	
Para I	Personas Morales:		
		cta Constitutiva y, de haberlas, sus rej	formas v modificaciones)
	y lugar de expedición:	•	
Nomb	ore del Fedatario Público, m	encionando si es Titular o Suplente:	
Fecha	de inscripción en el Registr	ro Público de la Propiedad y de Com	ercio:
Tomo	: Libro:	Agregado con número	al Apéndice:
	dad, etc.), deberá mencionar		cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o a dicha modificación y la referencia de la causa de la
111151116	1.		
Dava	Personas Físicas:		
	ero de folio de la Credencial	do Flortor:	
Tuille	ero de folio de la Credencial	de Elector.	
	Para Personas Morales o F	ísicas que comparezcan a través de And	oderado, mediante Poder General o Especial para Actos
	de Administración o de Do		ouer auto, measure 2 outr General o Especial pui a revos
	Número de Escritura Púb		
P	Tipo de poder:	iicu.	
0		blico, mencionando si es Titular o Supl	lente:
D	Lugar y fecha de expedici		
E		Registro Público de la Propiedad y d	de Comercio:
R	Tomo: Libro:	Agregado con número	
		0 .0	*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.



ESPACIO PARA EL MEMBRETE SUPERIOR DEL PARTICIPANTE

ANEXO 5: PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

	DATOS DEL PARTICIPANTE						
Nombre:	Nombre: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx						
Dirección:	Xxx	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx					
Col.: Xx	XXXX	<u>xxxxxxxxx</u>		C.P.	xxxx	Estado:	xxxx
Tel.:	xxx	<u>xxxxxxxxxxxx</u>	Email.:	xxxx	xxxxxxxxx	x@xxxx	
Progres	sivo	Descri	PCIÓN			Y CANTIDA	D
**************************************				######	‡		

ATEN'	TAM	ENTE
-------	-----	------

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ANEXO 6 ESCRITO MANIFIESTO

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

JALISCO"							
Yo	(NOMBRE)(PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno						
goce de	e mis derechos y bajo protesta de decir la verdad declaro de conducirme con verdad que no existen						
vínculos	s o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la						
tramitac	ción, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales						
Enajena	aciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y manifiesto						
lo siguie							
a)	Que no tengo relación personal con algún servidor público de la "CONVOCANTE" de la cual pueda						
	obtener un beneficio:						
b)	Que no tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la "CONVOCANTE".						
c)	Que no tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la "CONVOCANTE", o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.						
d)	No Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la						
e)	"CONVOCANTE", o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles. No Ser empleada o empleado actual de la "CONVOCANTE":						
f)	No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor						
٠,	público que labore en la "CONVOCANTE":						
g)	No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la "CONVOCANTE", para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.						
h)	No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:						
i)	Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Compras						
	Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios						
	y su reglamento.						
j)	Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades						
	correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:						
k)	Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:						
	ATENTAMENTE						

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Anexo 7 Carta Compromiso

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

PRESENTE

Me refiero a usted al participar en la Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" ", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que la empresa que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los bienes/servicios conforme a lo establecido en las bases de esta licitación/concurso, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 52 de la LEY y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año xxxx y provisionales del año xxxx por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del 'Código Fiscal de la Federación' y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación/concurso.
- Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación/concurso y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por 'Servicios de Salud Jalisco'.
- Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación/concurso.
- Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto,



mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.

- A firmar el contrato respectivo al sexto día hábil contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- A entregar en un plazo no mayor a 01 día hábil a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de <u>Servicios de Salud Jalisco.</u>
- A entregar el bien/ servicios objeto de esta licitación/concurso de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la presente licitación/concurso y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación/concurso, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarías tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación/concurso, en la que participo.
- Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la presente licitación/concurso y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos en todos sus componentes y partes, no remanufacturados y de la mejor calidad, y que se podrá contar con refacciones de los equipos durante un mínimo de 5 años una vez terminado el periodo de garantía de los mismos.
- A efectuar la instalación de los equipos que por sus características así lo requieran, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que las unidades del "ORGANISMO" me informen vía telefónica y por escrito, que el equipo se encuentra disponible en sus instalaciones, para la instalación del mismo, además darles a los equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el 'Servicios de Salud Jalisco', notifique la falla, y dar la capacitación al personal operativo de los mismos, todo lo anterior sin costo para 'Servicios de Salud Jalisco'. Salvo que se disponga algo diferente en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las presentes BASES.
- En caso de salir adjudicado en el presente proceso de licitación, nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los "bienes/servicios" infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación.

Xxxxxxxxxxxxx

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



ANEXO 8 (Propuesta Económica) Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

ESPACIO PARA EL MEMBRETE INFERIOR DEL PARTICIPANTE

SE EFECTUARA EN CAPTURANDO LA INFORMACION DEL ARCHIVO DENOMINADO "ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA.XLS" ANEXO A LAS PRESENTES BASES.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Clave	Cantidad	Unidad	Marca	Descripción	Precio Unitario en Moneda	Importe Total en Moneda Nacional	
						Nacional		
1			PIEZA					
			ı		L	Sub-total		
						Iva		
						Total		

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este Procedimiento de adquisición.

Propuesta Económica, Impresa y en Versión Digital por medio de cualquier dispositivo USB o CD.

ATENTAMENTE						
Nombre y firma del Licitante	_					
o Representante Legal del mismo	٥.					



DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

JALISCO"
Guadalajara Jalisco, a de del 2020.
Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco PRESENTE.
En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO")

REQUISITOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO(S) IMPRESO(S)

- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.
- 2. Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.
- 3. Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo o documento de la misma institución donde se especifique que no cuenta con empleados.
- 4. Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.
- 5. Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de pago de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

DOCUMENTACIÓN LEGAL

FORMATO(S) IMPRESO(S)

A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

- 1. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 2. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
- 3. Copia de las dos últimas escrituras(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, siempre y cuando en ella existan.

Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- 4.- Original solo para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.
- B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- 1.- Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
- 2.- Original y copia simple legible para cotejo de la identificación oficial: IFE, INE, CEDULA PROFESIONAL FEDERAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL o PASAPORTE (Vigente).



Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Requisitos Técnicos.

Especificaciones indispensables para cumplir para el proceso licitatorio.

- 1. **Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste** que la vigencia de las tarjetas y vida útil de cada plástico deberá ser mínimo de 6 seis años.
- 2. Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los sobres de cada tarjeta deberán tener impreso el nombre de beneficiario al momento de la entrega, número de tarjeta y/o los datos necesarios para la identificación de la misma. El departamento de pagos del organismo remitirá una relación de los beneficiarios para estos efectos.
- 3. Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que los monederos electrónicos de vales de despensa deberán contar con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimiento comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y deberán contar como mínimo 120,000 Ciento veinte mil establecimientos dentro de Territorio Nacional. Se deberá anexar relación de los establecimientos afiliados por medio magnético electrónico en C.D o USB.
- 4. Carta compromiso de decir verdad el participante manifieste que las tarjetas de vales de despensa no podrán utilizarse para canjearse por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de créditos, o utilizarse para retirar el importe de sus saldos en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de ventas o cajas registradoras, entre otros, tampoco podrán utilizarse para adquirir bebidas alcohólicas o productos del tabaco.
- 5. Los proveedores participantes deberán presentar carta en la que se comprometen a no realizar bloqueos totales o parciales de saldos de las tarjetas de vales y mantener disponibles en todo momento los saldos de tarjetas de vales salvo a que exista solicitud en ese sentido por parte del beneficiario de la tarjeta o del Área de Recursos Humanos de este ORGANISMO. En caso de no cumplir con este compromiso deberá fijarse penalidades.
- 6. Carta compromiso en escrito libre por parte del participante comprometerse a expedir los plásticos de las tarjetas de vales que el departamento de pagos del ORGANISMO le reporte como extraviadas, y enviarlas al mismo de Departamento para su entrega a los trabajadores a más tardar dentro de los 01 cinco días siguiente al reporte, deberá realizarse de manera automática.
- 7. Carta compromiso en escrito libre por parte del participante donde se comprometerá a proporcionar al "ORGANIMO" escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los Usuarios, puedan conocer consultar en todo momento saldos y movimientos de sus tarjetas, bajo protesta de decir verdad, firmada autógrafamente por la persona facultada legamente para ellos. En escrito libre dirigido al COMITÉ.
- 8. **Carta compromiso en escrito libre por parte del participante** que en caso de resultar adjudicado deberá entregar al ORGANISMO las tarjetas de vales de despensa cinco días posteriores al fallo.
- 9. Carta compromiso por parte del participante que el proveedor no podrá controvertir la falta de entrega o reclamación de las tarjetas de vales de despensa a sus beneficiarios, debiendo considerar invariablemente que uno u otro supuesto aconteció, para efecto de reintegro antes indicado, por la sola emisión de tales tarjetas plásticas le haga el ORGANISMO.
- 10. Escrito libre por parte del participante manifiesto de decir verdad que está garantizando los monederos Electrónicos que cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, entre las cuales se encuentra:



- 11. Escrito libre por parte del participante manifestando decir verdad que el monedero electrónico tenga una banda magnética y otro mecanismo tecnológico (CHIP) que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la RED del PROVEEDOR adjudicado, que contenga número tarjeta y un espacio que permita firmar del USUARIO o Beneficiario.
- 12. Escrito libre por parte del participante manifestando decir verdad que el proveedor deberá contar con un Centro de Atención a Clientes, con el fin de garantizar la eficiencia en el servicio para los trabajadores usuarios de los vales electrónicos de despensa, los licitantes deberán contar con un Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los vales electrónicos de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los vales electrónicos en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) deberá contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 Y el licitante deberá presentar la documental necesaria que acredite que sus centros de atención cuentan con la capacidad para atender el universo adjudicado (estadísticas de niveles de servicio, numero de posiciones y estadísticas de abandono de llamadas).
- 13. Copia simple legible a nombre del participante de los estados financieros dictaminados por despachos de contadores externos y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2018 con sello digital, mediante los cuales demuestre que su capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.
- 14. El participante deberá acreditar una mínima experiencia de 5 años proporcionado el servicio el servicio solicitado a diferentes clientes de los 3 niveles de gobierno, para lo cual deberá de presentar **copia simple legible** de un contrato del servicio solicitado por cada uno de los últimos 5 años.
- 15. Los participantes deberán anexar en propuesta técnica 05 cartas de recomendación de sus principales clientes estas pueden ser a nivel nacional en cualquier instancia de Gobierno, mencionando razón social, teléfonos, y nombres de las personas que dará referencia, respecto a la entrega oportuna de los monederos en tiempo y forma.
- 16. **El participante deberá presentar en oficial de cumplimiento**, por considerarse una actividad vulnerable el licitante deberá de proporcionar evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde demuestre que cuenta con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita anexando evidencia.
- 17. Emisor de medios de pago por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **los participantes deberán presentar copia simple del oficio a nombre del licitante**, de la Autorización emitido por la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Sector, Participantes en redes de medios de disposición relevantes el cual corresponde a ser emisor de medios de pago.
- 18. Autorización del SAT, los licitantes deberán de **anexar copia simple legible** de la autorización como emisor de monederos electrónicos en despensa 2019, así como todas sus renovaciones, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 19. Certificado Seguridad de Información, con el fin de garantizar por parte de los licitantes la seguridad de la información de la convocante, se deberá de presentar copia simple legible de certificado de registro en la norma NIMX-127001
- 20. Carta de protección de datos personales, los licitantes, proporcionaran evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos mediante un certificado expedido por una autorizada competente.
- 21. Domicilio del licitante, este procedimiento de adquisición y/o compra al cual se convoca, trata específicamente de la figura de licitación pública con alcance local, de tal manera que, únicamente podrá participar todas aquellas personas físicas o morales que estén domiciliadas en el Estado de Jalisco, entendiendo por ellos, a los proveedores establecidos o que sus defectos provean SERVICIO de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local y que tenga a bien, participar mediante la entrega de una PROPOSICIÓN solvente, los licitantes deberán de anexar comprobante de domicilio de su sucursal y licencia municipal.
- 22. Presentar Muestras de la tarjeta electrónica del vale de despensa mediante Monedero Electrónico.
- 23. Copia de inscripción, al padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza como Empresa Emisora de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa y que su situación es regular, en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la



Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y de acuerdo a la La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita.

ANEXO 13

Licitación Pública Local LPL 43068001-001-2020 a Tiempos Acortados "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PAGO DE LA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES 2020 DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

Documentación Jurídica en versión digital (en USB o CD) del Participante

Persona Jurídica

- Acta constitutiva acompañada boleta registral emitida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, escaneadas en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Poder de quien tenga facultades para firmar instrumentos contractuales, escaneado en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos, cuando sea el caso, escaneada(s) en formato PDF de manera legible y ordenada.
- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente del representante legal o apoderado, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato editable Excel y PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que ninguno de los socios o el representante se encuentran en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.

Persona Física

- Acta de nacimiento, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Cédula Fiscal actualizada, escaneada en formato PDF de manera legible y ordenada.



- Registro Federal de Contribuyentes en versión digital.
- Identificación Oficial vigente, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta técnica, escaneada en formato PDF de manera legible.
- Propuesta económica, escaneada en formato editable Excel o PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del numeral 1 del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible.
- Comprobante de domicilio de no más de 60 días anteriores al día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, escaneado en formato PDF de manera legible.



Anexo 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(<u>NOMBRE DE LA AFIANZADORA</u>), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (<u>CANTIDAD CON NÚMERO</u>) (<u>CANTIDAD CON LETRA</u>) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR	POR (NOME	BRE DEL	PROVEEDOR)	CON	DOMICILIO) EN	COLONIA	CIUDAD _	EL FI	EL Y EXACTO
CUMPLIMIENT	O DE TODA	S Y CADA	UNA DE LAS	OBLIG	ACIONES P	ACTADAS	EN EL CO	ntrato núm i	ERO	_(ANOTAR EL
NÚMERO)	, DE FECH.	Α	, CELEBRAD	O ENT	RE NUESTR	O FIADO	Y EL GOBIE	ERNO DEL ESTA	ADO DE	JALISCO, CON
UN IMPORTE TOTAL DE \$										

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.